

# Circular nro. 25. Ofrecimiento de becas para posgrado por parte de la Universidad Nacional de Rosario (3 becas completas)

Circular Nro. 25/16.-

Santa Fe, 11 de marzo de 2016.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que se ha recepcionado una nota de la Secretaria de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Dr. Emilio Luis Fantoni, mediante la cual ofrece a la Excma. Corte Suprema de Justicia la posibilidad de otorgar a miembros del Poder Judicial de la Provincia, **tres (3) becas completas** para las Carreras de Posgrado que se dictan en esa Casa de Estudios.

En este sentido, se hace saber a todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados, titulares de este Poder Judicial, que se encuentren interesados en las mismas, que podrán presentar su solicitud en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe y en la Secretaría Letrada de la Corte Suprema en Rosario, hasta las 13 horas del día lunes 21 de marzo de 2016 inclusive, indicando la carrera de Posgrado para la que solicita la beca.

Quienes se desempeñen en sedes judiciales del interior podrán

remitir la misma vía fax, a los teléfonos: 0342-4572700 – Interno 2318 o 0342-4573014.

Por último, llevo a su conocimiento que las becas han sido ofrecidas para cursar las carreras completas, por lo que podrán solicitarlas quienes hayan de iniciar el cursado del primer año de las mismas. El detalle de las carreras de posgrado ofrecidas y las fechas de inicio de las clases de cada primer año podrá consultarse ingresando a la página web de la facultad: **[www.fder.unr.edu.ar](http://www.fder.unr.edu.ar)**.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno